



Miércoles 24 de junio de 2020

#### **Pregunta CNN-CHV:**

- ¿Cómo se responde a la denuncia que se presentó los primeros días de junio, ante la falta de clases online en el Liceo José Victorino Lastarria? Son los mismos apoderados, hace tres semanas, quienes se han agrupado para poder realizar clases que el establecimiento no está realizando. La respuesta del Liceo al requerimiento presentado a la Superintendencia fue que se estaba cumpliendo con todos los cánones, y eso bastó para que la Superintendencia diera por cerrado el caso.

#### **Respuesta Superintendencia de Educación:**

- Debido a la suspensión de clases presenciales decretada por el Ministerio de Salud producto de la crisis sanitaria, los establecimientos han debido reprogramar sus planes y programas para dar continuidad con el proceso de enseñanza-aprendizaje, buscando distintas estrategias de acuerdo a su propia realidad. En atención a este caso en particular, la Superintendencia de Educación solicitó antecedentes al establecimiento para verificar si se cumple con la entrega de educación de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación. A su vez, por tratarse de un tema técnico pedagógico, la denuncia además fue derivada al Departamento Provincial de Educación correspondiente, organismo competente para evaluar aspectos pedagógicos, el cual se encuentra revisando el caso y mantiene una comunicación con el establecimiento para orientar y gestionar de la mejor manera la entrega de educación a distancia. Si el Departamento Provincial de Educación, en base a sus atribuciones, determina que el establecimiento eventualmente y de acuerdo a los antecedentes no se ajusta a la normativa educacional, como Superintendencia iniciaríamos un proceso de fiscalización.